

Punto 1.- Constitución de la Junta de Centro.

El Sr. Director inicia la sesión dando la enhorabuena a todos los miembros electos de la Junta y se le entrega las correspondientes acreditaciones de pertenencia a Junta de Centro. Por lo que, en virtud del artículo 26.1 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y dado que se encuentran presentes presidente, secretario y más de la mitad de los miembros electos de la Junta de Centro, el Sr. Director da por constituida la Junta de Centro.

Punto 2.- Informe del Equipo Directivo.

Se informa de los siguientes temas:

- El Sr. Director desea hacer público el pésame a la familia de nuestro compañero Manuel Jiménez Morales, fallecido recientemente.
- El Sr. Director informa de la reunión convocada por el Vicerrectorado de Ordenación Académica sobre el borrador de Protocolo para la elaboración de los Planes de Estudios de Grado, comentando algunos de los aspectos tratados en la reunión.
- El Sr. Secretario aclara algunos aspectos de la elección de representantes de los distintos sectores de la Junta de Centro y de la composición definitiva de la misma: 17 PDI con vinculación Permanente a la Universidad de Málaga, 3 PDI con vinculación No Permanente, 3 PAS y 8 alumnos, además asisten con voz pero sin voto los miembros del equipo directivo que no son electos. Una vez elegido Director y nombrado Secretario, caso de ser miembros electos de la Junta de Centro, pasaran a ser miembros natos y sus plazas de representación las ocuparán los siguientes candidatos con mayor número de votos obtenidos en las pasadas elecciones, correspondientes a sus respectivos sectores.

Punto 3.- Convocatoria de elecciones a Director y aprobación, si procede, del calendario electoral.

Se aprueba por asentimiento.

ELECCIONES A DIRECTOR	
31 de marzo	Constitución de la Junta de Centro y convocatoria de elecciones
1 al 3 de abril	Presentación de candidaturas
4 de abril	Proclamación provisional de candidaturas
5 al 7 de abril	Presentación de impugnaciones a las candidaturas
8 de abril	Proclamación definitiva de candidaturas
9 al 12 de abril	Campaña electoral
13 de abril	Jornada de reflexión
14 de abril	Elección de director en convocatoria extraordinaria de la Junta de Centro

Punto 4.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Secretario pregunta a los presentes si están de acuerdo en seguir aplicando algunos de los procedimientos aplicados en la junta anterior: Envío de documentación por correo electrónico junto con el borrador del acta y por lo tanto no se hace la lectura literal de la misma para su aprobación, grabación de las reuniones para facilitar la elaboración del borrador de acta y envío de un resumen de los acuerdos a todo el profesorado con docencia en el centro y coordinadores de las distintas Áreas de Conocimiento.

Se propone que, además de lo anterior, se publique el resumen en la página WEB de la Escuela, estando de acuerdo todos los presentes.

Igualmente ruega a los presentes que en cumplimiento de los artículos 10º y 12º del reglamento de régimen interno de la Junta de Centro, se justifiquen en los términos en ellos establecidos, las ausencias a las reuniones.